



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de marzo de 1993.-

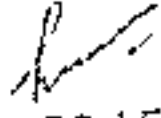
Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución de la Secretaría de Superintendencia Administrativa n° 213/93 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1258/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del 1° de abril de 1993, que los agentes Duilio Canavese y Pablo Rossi con categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente y escribiente auxiliar respectivamente, contratados por resolución 1818/92, pasen a la planta de personal permanente para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la modificación pertinente en la respectiva dotación de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION